



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/50/2018

BITÁCORA: 16/G1-0028/01/18

Morelia, Michoacán, 09 de Enero de 2018

EJIDO KILOMETRO 11

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/7210/2017 de fecha 27 de Noviembre de 2017, para el predio denominado Ejido Kilómetro 11, que cuenta con el código de identificación G-16-112-KIL-001/17 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 40.496 Metros cúbicos	7	1	7	17989416	17989422
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 5.062 Metros cúbicos	1	8	8	17989423	17989423
carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 1,094.630 Kilogramos	5	9	13	17989424	17989428

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zitacuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Recibí: Original
Forma Menor
16-01-2018
Min. Plan Dir. V.

